

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 -44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio (18) dieciocho de dos mil veintidós (2022)

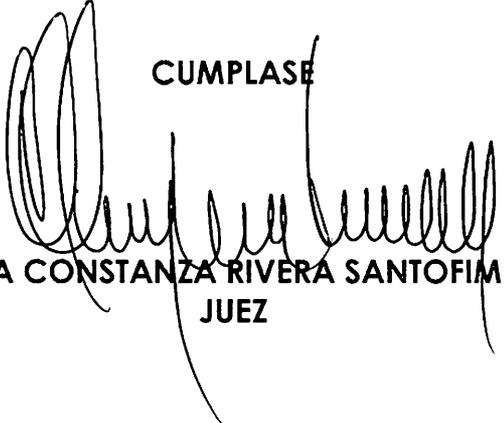
Declaración de Pertenencia No. 2021-00091

Demandante: OLGA ROCIO AVENDAÑO REYES

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CATALINA REYES DE GONZALEZ,
HEREDEROS DETERMINADOS DE RODRIGO AVENDAÑO REYES Y OVIDIO AVENDAÑO REYES

Teniendo en cuenta que hasta el momento no ha sido recibida respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras dentro del proceso de la referencia este Despacho Judicial se abstiene de continuar el trámite respectivo. En consecuencia, **SE REQUERIRA** a la entidad antes mencionada para que se sirva emitir respuesta de manera inmediata de la solicitud que se hiziere mediante oficio civil No 045 de fecha 7 de febrero de 2022.

CUMPLASE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ